Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 NOV. 2001

RES. HD. Nº 883-01

VISTO:

El acta de constitución del tribunal examinador, que tuvo a su cargo la evaluación del Trabajo Final de los alumnos de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dejar debidamente registrada la situación curricular de las alumnas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADO a los siguientes alumnos de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, el TRABAJO FINAL, con la calificación que se indica:

CARDOZO, FRANCISCO RAMON	L.U.Nº 702.763	10 (DIEZ)
ESCOBAR, SANDRA GRACIELA	L.U.Nº 36.131	10 (DIEZ)
GUANTAY, LUIS PAULINO	L.U.Nº 702.414	10 (DIEZ)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de aprobación del Trabajo Final al que se hace referencia el artículo anterior, el 30 de octubre de 2001, fecha en que se constituyó el tribunal para evaluar el Trabajo Final, según consta en el acta correspondiente.

ARTICULO 3º.- ADJUNTAR a la presente como fundamento académico, el acta elevada por los docentes que tuvieron a su cargo la evaluación del Trabajo Final.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela corrrespondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

lrs/MJL

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Mg. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa